**MERCOSUR/GIN/ACTA Nº 02/20**

**XVI REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA MERCOSUR**

Se realizó los días 20 y 21 de octubre de 2020, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), la XVI Reunión Ordinaria del Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN), conforme se establece en la Resolución GMC Nº 19/12 “Reuniones por el Sistema de Videoconferencia”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **ESTADO DE INCORPORACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR**

El GIN solicitó a la Secretaría del MERCOSUR (SM) que elabore listados de normas que se encuetran en proceso de incorporación conforme el órgano de origen y lo remita a los puntos focales del GIN antes de la próxima reunión.

* 1. **Normas que restan ser incorporadas por un solo Estado Parte para su entrada en vigor**

Teniendo en cuenta la instrucción impartida en la XV Reunión Ordinaria del GIN, la SM actualizó la lista de normas que necesitan ser incorporadas por un solo Estado Parte para su entrada en vigor basada en las comunicaciones enviadas por los Estados Partes **(Anexo IV - MERCOSUR/IV GIN/DI N° 01/14 Rev. 11)**.

El GIN solicitó a la SM mantener actualizado dicho documento con la información comunicada por los Estados Partes.

* 1. **Normas con plazo de incorporación vencido**

El GIN analizó la lista actualizada de normas con plazo de incorporación vencido elaborada por la SM.

Las delegaciones realizaron ajustes al documento y solicitaron a la SM su actualización, la que deberá tener en cuenta las notificaciones realizadas por los Estados Partes **(Anexo V – RESERVADO – MERCOSUR/IV GIN/DT N° 02/14 Rev. 12)**.

* 1. **Normas emanadas de los órganos decisorios que requieren aprobación legislativa y acuerdos internacionales**

La Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay presentó un informe actualizado de los instrumentos de ratificación depositados y de la entrada en vigor de los acuerdos internacionales suscriptos en el ámbito del MERCOSUR, registrados entre junio y octubre de 2020, que constan en el **Anexo VI**.

En ese sentido, informó la entrada en vigor para la República Argentina del “Protocolo de Cooperación y Facilitación de Inversiones Intra-MERCOSUR”, firmado el 7 de abril de 2017 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

* 1. **Normas en revisión**

El GIN solicitó a la SM mantener actualizado, con base en la información que reciba de los Subgrupos de Trabajo N° 3, 8 y 11, el documento sobre las normas que se encuentran en proceso de revisión, que les fuera oportunamente remitido en virtud de la instrucción de la CX Reunión Ordinaria del GMC.

**1.5. Normas no incorporadas por ningún Estado Parte**

La SM presentó listas actualizadas de normas no incorporadas por ninguno de los Estados Partes luego de transcurridos cinco años desde la fecha de su aprobación o dos años a partir de la fecha de finalización del plazo de incorporación de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 35/08 **(Anexo VII - RESERVADO - MERCOSUR/II GIN/DT N° 08/13. Rev. 6 y Anexo VIII - RESERVADO - MERCOSUR/X GIN/DT N° 03/18 Rev. 3**, respectivamente**)**.

En tal sentido, el GIN instruyó a la SM a incluir en el documento solicitado en su última reunión ordinaria el tratamiento de dichas normas en los órganos y foros de la estructura institucional, de conformidad con lo previsto en la Dec. CMC N° 35/08.

1. **REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE LA SM SOBRE INCORPORACIÓN DE LA NORMATIVA**

La SM presentó la actualización del listado de incorporación de las normas MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Partes **(Anexo IX - RESERVADO – SM/SND/DT N° 08/2002 Add. LXI)**.

El GIN tomó nota de la aprobación de la Decisión CMC N° 05/20 “*Incorporación al ordenamiento jurídico de los Estados Partes y vigencia de la normativa MERCOSUR (Complementación de la Decisión CMC N° 23/00)”*. Con relación a lo dispuesto en el Art. 1 de la mencionada Decisión, el GIN solicitó a la SM a realizar un relevamiento de las Decisiones que se encuadran en lo establecido en dicha norma, para luego seguir con las Directivas y Resoluciones.

En cumplimiento de lo solicitado en la XIV Reunión Ordinaria del GIN (Acta N° 02/19) y con base en los ajustes convenidos por las delegaciones, la SM presentó un documento identificando las Decisiones que aprueban textos de acuerdos que no cuentan con referencias expresas a la entrada en vigor de los mismos **(Anexo X - RESERVADO)**. Las delegaciones intercambiaron comentarios y solicitaron a la SM que elabore los proyectos de propuesta de corrección de las normas contenidas en el documento, a fin de presentarlo con anterioridad a la próxima reunión ordinaria del GIN.

Asimismo, el GIN instruyó a la SM a elaborar un listado similar con las normas relativas a convenios de cooperación y relacionamiento externo.

1. **ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR**

La SM presentó una versión actualizada de la matriz del acervo normativo del MERCOSUR **(Anexo XI - RESERVADO - MERCOSUR/IV GIN/DT Nº 04/14 - Rev. 15).**

El GIN solicitó a la SM que realice ajustes conforme a los comentarios de los Estados Partes.

Asimismo, solicitó a la SM a que identifique los descriptores, categoría y subcategoría de las normas por temática. Las delegaciones acordaron tratar, en una reunión específica, la revisión de la matriz tomando un universo reducido de normas, de temática a definir, a fin de establecer criterios para la aplicación de los descriptores.

La Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay presentó la actualización de la información de la matriz de acuerdos internacionales del MERCOSUR **(Anexo XII - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT Nº 03/17 Rev. 7)**.

1. **NOTIFICACIÓN A LA SM DE LAS NORMAS INCORPORADAS POR LOS ESTADOS PARTES**

La SM informó que, desde la última reunión ordinaria del GIN, Argentina comunicó la incorporación de 17 normas; Brasil, de 26; Paraguay, de 27 y Uruguay, de 9.

1. **ÍNDICES DE VIGENCIA Y DE INCORPORACIÓN**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los índices de vigencia actualizados de las Decisiones, Resoluciones, Directivas y de los acuerdos internacionales celebrados entre los Estados Partes del MERCOSUR, entre el MERCOSUR y terceros países o grupos de países y entre el MERCOSUR y Estados Asociados, elaborados por la SM y por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, respectivamente.

La SM realizó la presentación de los índices de incorporación de las normas por cada Estado Parte. Las delegaciones agradecieron dicho documento y solicitaron que sea remitido para su análisis.

1. **PROBLEMAS DE INCORPORACIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS**

El tema continúa en agenda.

1. **ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TEXTO ACTUALIZADO DE LAS NORMAS VIGENTES**

Las delegaciones tomaron nota de la autorización emanada de la CXV Reunión Ordinaria del GMC en la cual se autoriza al GIN a instruir directamente a la SM la publicación, en el sitio web, de los textos actualizados de la normativa vigente.

En tal sentido la SM presentó los textos actualizados de las siguientes normas:

|  |  |
| --- | --- |
| Texto actualizado | Actualizado con base en |
| Decisión CMC N° 20/02 | Decisión CMC N° 06/20 |
| Decisión CMC N° 17/04 | Decisión CMC N° 07/20 |
| Decisión CMC N° 02/07 | Decisión CMC N° 07/20 |
| Decisión CMC N° 01/10 | Decisión CMC N° 04/18 |
| Resolución GMC N° 41/04 | Decisión CMC N° 07/20 |

El GIN analizó y autorizó a la SM a que dichos textos sean publicados en el sitio del MERCOSUR **(Anexo XIII)**.

1. **NORMAS PROTOCOLIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA ALADI**

El GIN recibió los cuadros de normas MERCOSUR protocolizadas en el ámbito de la ALADI elaborados por la SM y actualizados según lo solicitado en la última reunión ordinaria, que figuran como **Anexo XIV – RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 05/14 - Rev.6** el cual no sufrió modificacionesy como **Anexo XV - RESERVADO - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 06/14 - Rev. 13**.

En relación al DT N° 06/14 - Rev. 13, las delegaciones realizaron comentarios yse comprometieron a continuar con el análisis de los Protocolos Adicionales al ACE N° 18, del 1 al 49, que son los que restan para finalizar la revisión de dicho documento.

1. **OTROS**
   1. **Autenticación de Traducciones**

La SM informó que inicio la identificación de las normas derogadas que estaban redactadas en un solo idioma y que fueron traducidas, a los efectos de proceder a la autenticación de las respectivas traducciones. En tal sentido, las delegaciones solicitaron a la SM el envío de las mismas antes de la próxima reunión ordinaria del GIN.

* 1. **Solicitud del GAIM (XI Reunión Extraordinaria - Acta N° 04/20 punto 1.1.)**

El GIN tomó nota de la solicitud del Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales (GAIM) relativa a la identificación de las normas con plazo y/o mandato cumplido relacionadas con las tareas y actividades de los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR, no incluidas en el artículo 7 del proyecto de norma sobre modificación de la Decisión CMC N° 36/10.

Al respecto se remite el informe que consta como **Anexo XVI - RESERVADO** para consideración del GAIM.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión del GIN será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

**ANEXOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Anexo I | Lista de Participantes | | |
| Anexo II | Agenda | | |
| Anexo III | Resumen del Acta | | |
| Anexo IV | MERCOSUR/IV GIN/DI N° 01/14 Rev. 11 “Normas que necesitan ser incorporadas por un único Estado Parte para su entrada em vigencia” | | |
| Anexo V | **RESERVADO** - MERCOSUR/IV GIN/DT N° 02/14 Rev. 12 “Normas con plazo de incorporación vencido” | | |
| Anexo VI | Informe actualizado de los registros de depósito de instrumentos de ratificación y de entrada en vigencia de acuerdos internacionales entre junio y octubre de 2020, presentado por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay | | |
| Anexo VII | **RESERVADO** - MERCOSUR/II GIN/DT N° 08/13. Rev. 6 Lista actualizada de normas encuadradas en las disposiciones de la Decisión CMC N° 35/08 | | |
| Anexo VIII | **RESERVADO** - MERCOSUR/X GIN/DT N° 03/18 Rev. 3 Lista actualizada de normas encuadradas en las disposiciones da Decisión CMC N° 35/08 | | |
| Anexo IX | **RESERVADO** - SM/SND/DT N° 08/2002 Add. LXI - Incorporación de las normas del MERCOSUR al ordenamioento jurídico de los Estados Partes | | |
| Anexo X | **RESERVADO** - Documento presentado por la SM identificando las Decisiones que aprueban textos de acuerdos que no cuentan con referencias expresas a la entrada en vigor de los mismos | | |
| Anexo XI | **RESERVADO** - MERCOSUR/IV GIN/DT N° 04/14 Rev. 15 - Matriz del acervo normativo del MERCOSUR | | |
| Anexo XII | **RESERVADO** - MERCOSUR/IX GIN/DT Nº 03/17 Rev. 7 - Matriz de acuerdos internacionales del MERCOSUR | | |
| Anexo XIII | Textos actualizados de Decisiones CMC y Resoluciones GMC para su publicación en el sitio web | | |
| Anexo XIV | **RESERVADO** - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 05/14 Rev. 6 “Normas MERCOSUR protocolizadas en el ámbito de la ALADI” | | |
| Anexo XV | **RESERVADO** - MERCOSUR/IX GIN/DT N° 06/14 Rev. 13 “Normas protocolizadas al amparo del ACE 18 en el ámbito de la ALADI” | | |
| Anexo XVI | **RESERVADO** - Informe a ser presentado al GAIM | | |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Argentina**  Gustavo Adise | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Brasil**  Riane Tarnovski |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Paraguay**  Mónica Addario | | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Uruguay**  Matías Vain |